

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PASANTE EN CONTADURÍA PÚBLICA

UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADURÍA PÚBLICA (Dependencia y/o Proyecto) FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (Facultad y/o Dependencia Administrativa)

1. Número de estudiantes a vincular: 1 (uno)

2. Requisitos generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

3. Perfil requerido:

- Estudiante de Derecho con más del 70% de avance en la carrera.
- Conocimientos básicos en propiedad intelectual.
- Conocimientos básicos en derecho comercial con énfasis en constitución de empresas.
- Interés en temáticas de emprendimiento.
- Capacidad de análisis, redacción académica, buena expresión oral, adecuada gestión y manejo de la información.
- Excelentes competencias de negociación, orientación al logro, al detalle, gusto por el trabajo en equipo, iniciativa, flexibilidad, receptividad, disposición al aprendizaje continuo, manejo de la frustración y orientación al servicio.
- Manejo de herramientas ofimáticas, particularmente MS Office.

4. Actividades a desarrollar:

- Proponer y participar en la elaboración de boletines, guías, cartillas, entre otros tipos de artículos en temas legales relacionados con emprendimiento.
- Apoyar el diseño y elaboración de documentos y herramientas del área jurídica.
- Apoyar los diferentes procesos operativos del área jurídica tales como asesorar a emprendedores en cumplimiento de trámites de creación y disolución de empresas, redacción y revisión de contratos de emprendedores y ejecución de sesiones de sensibilización en los temas legales y de propiedad intelectual típicos del emprendimiento.
- Realizar la actualización de acuerdos, actas y demás instrumentos relacionados con la operación de la Unidad de Emprendimiento e Innovación, de acuerdo a la normatividad vigente.

- Apoyar todos los procesos que realice la Unidad de Emprendimiento, en cumplimiento de sus objetivos misionales.
- Aceptar y firmar la(s) respectiva(s) cláusula(s) de propiedad intelectual con el objeto de proteger los derechos patrimoniales en favor de la Universidad Nacional de Colombia de las creaciones que surjan en cumplimiento de las actividades encomendadas por la Unidad de Emprendimiento e Innovación.

5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana

6. Estímulo económico mensual: 1 SMMLV

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

7. Duración de la vinculación: ochenta y seis (86) días

(Hasta por un (1) año).

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

Documentos Requeridos

- - Formato Único de Hoja de Vida
(http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf).
- - Historia Académica del SIA.
- - Fotocopia de la Cédula.
- - Fotocopia del Carné de Estudiante.
- - Horario de Clases.
 - **Recomendación:** la sábana de notas y el reporte de horario deben haber sido descargados del SIA entre el 05 de Abril de 2019 y el 11 de Abril de 2019.

● **Fecha de Cierre de la Convocatoria: Jueves 11 de Abril de 2019.**

- Responsable: Profesor Luis Alejandro Rodríguez Ramírez, extensión: 16810, correo: unemprender_bog@unal.edu.co.
- Lugar de Entrega de Documentos: Unidad de Emprendimiento e Innovación, únicamente a los correos electrónicos unemprender_bog@unal.edu.co y edsanchezmo@unal.edu.co.